

De Va xo de couertiso de las casas del concejo de la villa de vergara A die y
 ocho dias del mes de diembre de mill e quinientos y ochenta y ocho a's Auiendo se
 juntado el alcalde y regimiento de la dha villa especialmente Joan Perez de ar
 teaga teniente de alcaide Sordinario della y m m de galardi sirraco procurador
 general y domingo martinez de arteaga y vernandino de ben y gauria de
 gidores del cuer po de la dha villa y per o de vereceiuar diputado della y martin
 perez de acsotegui diputado de o de nio y estando Asi juntos pusieron en setima
 Almoneda y remate el vastecimiento del sayn por tienpo de un Año por pre
 sencia de mi Antomio de goroste qui escriuano del rey nro senor y del numero de
 la dha villa y del ayuntamiento della yts por voz de Joan denan clares Pregonero
 publico y en canzel de cera encendida Aperciuiendo que en la dha Almoneda se
 aia remate y que el dho vastecimiento estaua puesto y puñado Por Parte de
 gregorio octoa de Noma en los ocho meses primeros a die y ocho maraueis la
 libra y en los vltimos quatro meses A die y siete maraueis la libra y que si auia
 Alguno que quisiese va xa y puña que Pareciese porque seria vien ueciuido
 y admittido y como no parecio ningun Puñador ni persona que se entremetie
 se en el dho vastecimiento los dhs Alcalde y regimiento di xieron que abian
 e bieron Remate el dho gregorio octoa de Noma por el tienpo y precio y for
 ma declarado en su ofrescimiento = Al qual mandaron que yo el dho escriuano
 notificase el dho Remate Para que luego comience aaber el dho vastecimiento
 testigos martin de Altuna y pedro de yzaeta y otros vecinos de la dha villa

Joan de artaga

Joan de artaga

Ante gregor octoa

Al luego quando fuere el dho elupar los dhs alca
 y regimn pusieron en segunda aem los moues
 de dho de agorta encandada de cera encendida y por
 voz de dho alcaide y regimn e dho alcaide y regimn
 de dho de dho de dho de dho de dho de dho de dho
 de carbon en demora de dho de dho de dho de dho

Ante gregor octoa